



Ayuntamiento de Almagro

Procedimiento: Procedimiento Genérico Secretaria

Expediente: ALMAGRO2024/6505

Trámite: Trámite Personalizado

Área/Servicio: TRAMITACION/ALCALDIA

## ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR RELATIVA A LAS PUNTUACIONES DE LA FASE DE CONCURSO Y CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE TRABAJADOR/A SOCIAL ITINERANTE DEL CENTRO DE LA MUJER Y SS.SS DEL AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO.

En Almagro (Ciudad Real), siendo las 13:30 horas del día 11 de febrero de 2025 se reúne en el Ayuntamiento de esta ciudad, el Tribunal de selección designado para el presente proceso selectivo.

Interviene como Presidenta del Tribunal D<sup>a</sup> Elena Gómez Lozano, Secretaria General del Ayuntamiento de Almagro, actuando como Secretaria D<sup>a</sup> Consuelo Pérez Ruiz, funcionaria Administrativa del Ayuntamiento de Almagro, y asisten al acto los/as siguientes vocales:

D. Ricardo Serrano Montalbán, Coordinador Servicios Sociales Ayuntamiento de Almagro.

D<sup>a</sup> Petra Corrales García Calvillo, Técnica de Promoción del Instituto de la Mujer de CLM.

D<sup>a</sup> Carmen Córdoba Romero, Graduado Social del Ayuntamiento de Almagro.

D<sup>a</sup> María Luisa Ruiz Araujo, Trabajadora Social del Centro de la Mujer de Almagro.

Se procede en esta reunión por el Tribunal de selección a la valoración de la fase de concurso, en base a la documentación aportada por las interesadas y de conformidad con lo que al respecto queda establecido en las bases de la convocatoria.

El Tribunal de selección acuerda, por unanimidad, otorgar las siguientes puntuaciones relativas a la **FASE DE CONCURSO**.

| ASPIRANTE                                              | A)Por titulación universitariaB)Por formación profesional: Por experiencia profesional: Puntuación Total                      |                                            |                                            | Puntuación Total |
|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------------------|------------------|
|                                                        | distinta a la requerida en (según detalle que consta en las bases de la convocatoria: (según detalle que consta en las bases) | en (según detalle que consta en las bases) | en (según detalle que consta en las bases) |                  |
| CARAVACA SANZ-ESTEFANÍA LÓPEZ CUBERO -MARÍA INMACULADA | 0 puntos                                                                                                                      | 0 puntos                                   | 0 puntos                                   | 0 PUNTOS         |
|                                                        | 0 puntos                                                                                                                      | 7,00 puntos                                | 0,05 puntos                                | 7,05 PUNTOS      |

Finalizada la valoración de la fase de concurso, el Tribunal acuerda hacer pública la relación de puntuaciones obtenidas en el tablón de edictos y página web del Ayuntamiento.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ayuntamiento de Almagro

Procedimiento: Procedimiento Genérico Secretaria

Expediente: ALMAGRO2024/6505

Trámite: Trámite Personalizado

Área/Servicio: TRAMITACION/ALCALDIA

Por último, el Tribunal acuerda, por unanimidad, aprobar la calificación definitiva del proceso selectivo (suma de las puntuaciones conseguidas en la fase de oposición aspirantes que han superado esta fase - y en la de concurso), que arroja el siguiente resultado:

| ASPIRANTE                      | FASE DE OPOSICIÓN | FASE DE CONCURSO | PUNTUACIÓN FINAL |
|--------------------------------|-------------------|------------------|------------------|
| CARAVACA SANZ-ESTEFANÍA        | 43,00 PUNTOS      | 0 PUNTOS         | 43,00 PUNTOS     |
| LÓPEZ CUBERO –MARÍA INMACULADA | 29,50 PUNTOS      | 7,05 PUNTOS      | 36,55 PUNTOS     |

El Tribunal acuerda, asimismo, hacer pública la puntuación final del proceso selectivo en el tablón de edictos y página web del Ayuntamiento.

Tras terminar la calificación definitiva, el Tribunal acuerda elevar al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almagro la relación de aspirantes por orden de mayor a menor puntuación obtenida, según el siguiente detalle:

| Nº DE ORDEN | ASPIRANTE                      | PUNTUACIÓN FINAL |
|-------------|--------------------------------|------------------|
| 1           | CARAVACA SANZ-ESTEFANÍA        | 43,00 PUNTOS     |
| 2           | LÓPEZ CUBERO –MARÍA INMACULADA | 36,55 PUNTOS     |

De lo que doy fe, extendiéndose la presente acta que, como Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ayuntamiento de Almagro

Procedimiento: Procedimiento Genérico Secretaria

Expediente: ALMAGRO2024/6505

Trámite: Trámite Personalizado

Área/Servicio: TRAMITACION/ALCALDIA

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: oBMT5o8gumzLDQxxFXme  
Firmado por LA SECRETARIA ELENA GOMEZ LOZANO el 28/02/2025 09:44:19  
Firmado por La Secretaria mesa contratación CONSUELO PEREZ RUIZ el 28/02/2025 09:49:27  
El documento consta de 3 página/s. Página 3 de 3

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.